



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designacion Armando - EX-2023-00148035- -UNC-ME#FD

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-00148035- -UNC-ME#FD referido al pedido del Profesor Adjunto de la Cat. "A" de la asignatura Derecho Privado IV, Dr. Tomas Capdevila, para cubrir la vacante producida por la renuncia de la Prof. Titular Dra. María Cristina Curtino;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal 169/2022 se aceptó a partir del día 01 de marzo de 2023, la renuncia definitiva presentada por la ex docente María Cristina Curtino-Legajo 32528- al cargo docente de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (C.102) que registraba en la Cátedra "A", de la asignatura "Derecho Privado IV" de esta Facultad de Derecho.

Que el Profesor Adjunto de la Cátedra "A" de la Asignatura Derecho Privado IV, Dr. Tomas Capdevila, propone la designación del Prof. Juan José ARMANDO Leg 54508 en carácter interino por la vacante producida por la renuncia de la Prof. Curtino.

Que acompañado el orden de mérito de adscriptos la Sra. Secretaria Académica manifiesto en su informe que la designación debe practicarse conforme las previsiones que estipulan los arts. 19 y 20 de la Ord. HCD 5/2006, *"Por todo lo expuesto, y entendiendo que el cubrimiento de la vacante producida por la renuncia de la Profesora CURTINO resulta necesario a fin de garantizar el dictado de clases, esta Secretaría emite opinión favorable a lo solicitado por el Profesor Tomás CAPDEVILLA, para la designación interina del adscripto Ab. Juan José ARMANDO en un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119), en la Cátedra "A" de la Asignatura Derecho Privado IV de la Carrera de Abogacía por la renuncia de la Sra. Profesora María Cristina CURTINO."*

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06.

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar en la vacante producida por la renuncia definitiva de la ex docente Dra. María Cristina Curtino, al Prof. **Juan José ARMANDO** Leg 54508 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Privado IV, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 2: El personal mencionado en los artículos precedentes, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Regístrese, tome nota Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Comercial y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.